

ACUERDO N° 297.- En la Ciudad de San Luis, a DIECIOCHO días del mes de Abril de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO. Ausentes los Sres. Ministros OMAR ESTEBAN URÍA y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) CONCEDER licencia por maternidad SEGUNDO PERIODO (Art. 16 inc. a) y Art. 18 del Reg. de Lic.) a la Sra. **MARIA CAROLINA VERGARA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días a partir del día 15-02-13; y el Beneficio de Binomio Madre e Hijo hasta el día 30-06-13.-

II) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10, 12 y 13 del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por la Junta Médica, la licencia concedida a la Sra. **MARINA CAMISASSA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de VEINTICINCO (25) días, a partir del 21-03-13.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes, la licencia por Paternidad (Art. 21 del Reg. de Lic.) por el termino de DIEZ (10) días a partir del 28-03-13, concedida al Sr. **JUAN MANUEL FODESCO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-